

EDICTO MATRIMONIAL N° 005-2025-OREC/MDY.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACYACU, PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTIN;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante la Municipalidad Distrital de Yuracyacu, se han presentado Don: **SAMUEL CRUZ BRAVO**, de 39 años de edad, con DNI. N° 43767246, de estado Civil Soltero, de Nacionalidad Peruano, Natural del Distrito Aramango Provincia de Bagua, Dpto. de Amazonas, de Profesión Administración de Negocios, con domicilio en el Jr. San Martín Mz. 27, al costado del Mercado José Olaya del Distrito de Nueva Cajamarca, Prov. De Rioja, Región San Martín y Doña. **ANA LIZETH SUAREZ RIVERA**, de 23 años de edad, Identificada con DNI. N° 70089066, Estado Civil Soltera, de nacionalidad Peruana, Natural del Distrito y Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca, de Profesión Técnica en Contabilidad, con domicilio en el Jr. Amauta Mz. 4, Lt. 7A. del Distrito de Nueva Cajamarca, Prov. De Rioja, Región San Martín; **PRETENDEN** contraer Matrimonio Civil el día Viernes 16/05/2025 (fuera de la Jurisdicción) - Centro recreacional "EL BOSQUE" ubicado en el Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.

Las personas que conozcan las causales de **IMPEDIMENTO** podrán denunciarlos por escrito dentro del término de 8 días, prescrita en el Art. 253 del indicado Código.

Dado en la Casa Municipal a los 09 (nueve) días del mes Abril del año 2025. Sra. Leyden Vela Villacís- Jefe de la Unidad de Registro Civil.